

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1981.-

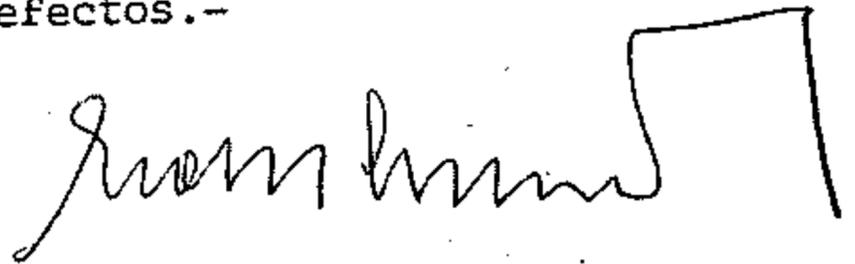
Visto el presente expediente N° 305.212/81 y sus agregados del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual la firma "Villalonga-Furlong S.A.", adjunta para su pago facturas que ascienden a la suma total de / \$ 18.330.200.-, por el servicio de transportes de carga al interior del país, y teniendo en cuenta lo informado por el Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros, y de conformidad como establecido en la Acordada N° 33/81, SE RESUELVE:

1°) Aprobar el gasto y autorizar a la Subsecretaría de Administración, a liquidar la suma de PESOS: DIECI OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS // (\$ 18.330.200.-), a la firma "VILLALONGA-FURLONG S.A.", de acuerdo a las facturas obrantes a fs. 1/67; 71/73 y 77/79.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Transporte y almacenaje" (1-05-002-1-12-1220-227) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del corriente año.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

b.m
A



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION